EXPTE. D- 4043 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Escuela de Educación N° 24 "ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL" perteneciente al partido de Quilmes.

EXPTE. D- 4043 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Escuela de Escuela de Educación Primaria Nº ° 24 "ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL" de Bernal, partido de Quilmes. La Escuela comenzó a, el 26 de mayo de 1909, a 520 metros de la estación, con 60 alumnos. De categoría suburbana, estaba situada en el paraje "Bernal", cuartel segundo, en una propiedad de la señorita María Fors; que fue su primera directora. Las clases debieron culminar el 19 de noviembre por una epidemia de sarampión.

En 1921 se crea una comisión de vecinos "Pro-escuela Villa Crámer", para contar con un edificio adecuado. La presidía el Sr. Santiago Poggio acompañado entre otros por Santiago Orengo como vicepresidente. En 1924 se traslada a la calle Crámer entre Vaccari y Constitución.

El 25 de mayo de 1944, tiene lugar la colocación de la piedra fundamental del actual edificio. El establecimiento fue bautizado con el nombre de Estados Unidos de Brasil, el 8 de julio de 1946, apadrinado por el embajador y Ministro Plenipotenciario del Brasil, Dr. Juan B. Lufardo.

Asimismo, sugerimos que la presente comunicación sea enviada al Director de la Institución.

Consideramos que es necesaria esta declaración por la importante labor que viene llevando a cabo la institución por ser una institución educadora

EXPTE. D- 4043 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 3

y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.